



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Dotti // EX-2025-00390753- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00390774-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Gustavo Daniel DOTTI (Legajo 31.262) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/49), para trasladarse a las ciudades de París y Dijon (Francia) desde el 9 de junio y hasta el 3 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. DOTTI participará de la “Lichnerowicz Conference” en el Institut Henri Poincaré y realizará una estancia de investigación en el Institut de Mathématiques de Bourgogne (IMB), de la Université Bourgogne Europe;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. DOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Gustavo Daniel DOTTI (Legajo 31.262) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/49), para trasladarse a las ciudades de París y Dijon (Francia) desde el 9 de junio y hasta el 3 de julio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

